

**ANEXO N° 06-A****SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 096-2020-INPE/UE-001**
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
01 TECNICO EN ENFERMERIA

El numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En tal, como consecuencia de la aplicación de nuestras medidas de control y calidad y de la revisión posterior se ha detectado un error involuntario en el perfil de puesto, por lo que se procede a corregir, conforme el siguiente detalle:

FE DE ERRATAS**DICE:**

Nombre de Puesto: Técnico en Enfermería (**04 PLAZAS**)

(...)

	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO:	EP Jaén (02)
	OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO:	EP Huánuco (02)

DEBE DECIR:

Nombre de Puesto: Técnico en Enfermería (**01 PLAZA**)

(...)

	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO:	EP Jaén (01)

Lima, 11 de julio de 2020